

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Consortis / Consorcios

03895-2024-U

CONSORCIO MATADERO COMARCAL DE LA ZONA NORTE

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL MATADERO COMARCAL DE LA ZONA NORTE

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2024, a propuesta del Consejo General del Consorcio para la Gestión del Matadero Comarcal de la Zona Norte, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2024, el expediente de Modificación de Créditos, Suplemento de Crédito y Concesión de Créditos Extraordinarios, nº 01/2024 en el Presupuesto del Consorcio, mediante crédito extraordinario, financiado con remanente de tesorería y mayores ingresos, y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 81 de fecha 4 de julio de 2024, a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación, resumiendo las modificaciones introducidas en los Estados de Gastos e Ingresos a nivel de Capítulos.

I.- FINANCIACIÓN

Capítulo VI: Enajenación inversiones reales.....	5.274,88 €
Capítulo VIII: Activos financieros	16.830,49 €
TOTAL FINANCIACIÓN	22.105,37 €

II.- FINALIDADES A QUE SE DESTINA: CRÉDITOS EN AUMENTO

Capítulo II: Gtos. Ctes. Bienes y servicios.....	8.183,19 €
Capítulo VI: Inversiones reales.....	13.922,18 €
TOTAL AUMENTOS.....	22.105,37 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Castellón de la Plana, 6 de agosto de 2024
(documento firmado electrónicamente)

LA PRESIDENTA

Fdo. Marta Barrachina Mateu

LA OFICIAL MAYOR

Fdo. Montserrat Paricio Comins